



## **La Guerra Campesina de 1525 en Alemania (IX)**

*La guerra Campesina Alemana desde una nueva perspectiva* Peter Blickle Traducido al inglés por **Thomas R. Brady Jr** y **H.C. Erik Midelfort**. Johns Hopkins University Press. Baltimore. 1981  
Resumen elaborado por **Waltraud García**

### **Parte tercera**

## **Consecuencias de la revolución: Restauración y cooperación**

Hemos llegado al último tramo del ensayo, y el profesor Blickle hace un resumen de los esfuerzos de Carlos V (I de España) por estabilizar el Imperio mediante la Dieta de Espira (Speyer); sintetiza cómo se resolvió en conflicto en diferentes escenarios: las ciudades estado, los pequeños señoríos y los grandes señoríos; describe las constituciones territoriales que se derivaron del levantamiento; y concluye que el Estado, ahora con mayúscula, se apropió de la reforma comunal o del hombre común (no la religiosa). Todo esto se presenta en los capítulos 10, 11, 12 y 13.

Dejamos para una entrega final, que aparecerá en la edición de enero de esta revista, las conclusiones del Peter Blickle.

Son importantes estas páginas para arrojar algo de luz sobre un tema controvertido: las

características y definición del Feudalismo, si es o no lo mismo que el Estado Feudal, y qué relación o paralelismos hay entre la revuelta campesina de 1525 en Alemania y otros serios conflictos que afectaron al imperio de Carlos I por ejemplo en España, las Comunidades de Castilla y las Germanías de Valencia.

Me limito a proponerlo, no voy a entrar en ello. Pero como sé que hay personas interesadas y también instruidas en estos acontecimientos, me hago la feliz ilusión de que alguien recogerá el guante y mantendrá un hilo, como si fuera un *twitter* serio, sobre el asunto que, insisto, es digno de debate: el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna, qué es, cómo sucedió y dónde. Por ejemplo, de no haber decidido los Reyes Católicos y su nieto Carlos colonizar, cristianizar e hispanizar las Indias, ¿habría habido un tránsito semejante?

### **Esfuerzos en la estabilización del Imperio. Las quejas del hombre común en la Dieta de Espira (Speyer) de 1526**

Inicia el autor el capítulo exponiendo que los desastres provocados por la represión de los nobles fueron muy superiores a los ocasionados por los rebeldes. Los contemporáneos contabilizaron 100.000 muertos (no especifica a qué bando pertenecían), y Blikle asegura que los pueblos arrasados y quemados superaron con creces al número de castillos y monasterios saqueados. La evidente y lógica conclusión es que los campesinos sufrieron más que los señores.

Con todo, el emperador convocó una dieta en Espira y formó una comisión para que recogiera y expusiera las quejas de los campesinos. El resultado fue el "Memorial del Amplio Comité sobre los abusos y cargas que sufren los súbditos", obra, dice, de los estados más inclinados hacia al Reforma, porque el objeto principal era la reforma eclesiástica, es decir, echar sobre la espalda de los obispos y frailes la responsabilidad de los tumultos, como si los príncipes fueran angelitos indefensos. El Comité intentó tener en cuenta las demandas de todas las partes del Imperio, en la medida en que eran de una relevancia superior a la local, y utilizaron los Doce Artículos como la base. El Comité recomendó que se suprimieran los *annatae* o pagos a Roma como impuestos sobre los beneficios de las parroquias, porque corrían a cargo del "hombre común" y provocaba rebeldías. Dentro de los *annatae* estaban las tasas de consagración de obispos, también a cargo del hombre común o ciudadanos y campesinos corrientes. Aduce el autor que los pleitos por deudas de estos conceptos eran frecuentes. Al parecer los judíos eran los demandantes en los tribunales eclesiales y seculares, y el Comité pretendía suprimir su presencia en estos lugares. Otra queja era el coste de los servicios sacramentales, que se pagaban al sacerdote que los administraba.

En realidad esto derivaba de la "incorporación" de las parroquias a monasterios, es decir, de la obligación de las parroquias a pagar un impuesto, lo que dejaba al cura casi sin medios de subsistencia, por lo que tenía que cobrar sus servicios sacramentales. La propuesta del Comité fue suprimir estos pagos y exigir que los monasterios y obispados pagaran decentemente a los curas. Otra queja era que los cultivadores de viñas tenían que pedir permiso para iniciar la cosecha. Blickle dice que el Comité tomó como referencia general los Doce Artículos. La salvedad era la elección de pastor por su feligresía, que fue substituida por el cambio de agente que proponía al cura en cuestión, privando a Roma de ello y cediéndolo al señor o al obispo afectado. La idea era limitar la influencia de Roma. No aprobó el Comité la abolición de la servidumbre, aunque sí rebajar las restricciones a la libertad de movimiento, y la abolición del impuesto por muerte del aparcerero o siervo, así como la obligación de trabajos obligatorios para el señor, dejándola en voluntarios.

Los terrenos de cultivo común y los bosques comunales apropiados por el señor debían ser restituidos a sus usufructuarios. En el asunto de la administración de justicia, se pedía que se permitiera el acceso a los recursos en tribunales superiores. No produjo nueva legislación aplicable a todas las tierras del Imperio, porque cada una tenía la propia, pero apeló a los señores a que siguieran las advertencias de su conciencia.

Blickle explica que poca de toda esta legislación se vio reflejada en el Edicto final. Para él una evidencia de que la Dieta de Espira no tenía interés en eliminar las causas de la revuelta, sino en evitar una nueva. Sin embargo, el Memorial del Amplio Tribunal reconoció sin ambages, dice el autor del libro, las causas de la Revolución de 1525. Y añade que si se hubieran aplicado las pobres medidas propuestas en la Dieta un año antes de la Revolución, no se habría producido, aunque fueron sólo recomendaciones, no resoluciones.

El efecto más duraderos de esta Dieta fue los intentos de transferir al terreno judicial los compromisos políticos. No obstante, las sucesivas y numerosas revueltas campesinas en los siglos XVII y XVIII prueban que a pesar de todos los esfuerzos por enredar al campesino en una maraña de leyes, no consiguieron calmar su sed de justicia.

### **Resolución del conflicto en los Estados del Imperio**

El amigo Blickle se cura en salud en una nota al inicio del capítulo 11 de su trabajo. Dice que para llegar a conclusiones generales, y dada la escasez de fuentes, hace falta una investigación minuciosa de muchos casos dispersos en el territorio afectado por la revuelta. Imagino que está

incitando a doctorandos, e ignoro si le habrán hecho caso, porque la propuesta se hizo en 1977, fecha de la publicación del libro en Alemania.

Traduzco del inglés la presentación de este capítulo, página 170.

"El Memorial del Amplio Comité de Espira en 1526 perfiló las posibilidades para la resolución del conflicto. Quedaron fuera de la cuestión los cambios de las estructuras sociales y políticas, y a lo máximo que se pudo llegar fue a la reducción de las cargas económicas, la reducción de las tensiones sociales, y un modesto logro de las expectativas políticas. La revolución había sido arrojada a la casilla de inicio: la apatía o terquedad del hombre común y la euforia de la victoria o la inclinación al compromiso de los dirigentes decidiría si en el futuro se regresaría a la restauración total del *status quo*, o habría una cooperación para resolver o al menos limitar los conflictos".

La estabilidad se restableció en las ciudades estado, en las ciudades imperiales y en otras pequeñas ciudades, en algunas de ellas con más brutalidad que en otras. Cita el autor un documento de cierto Caspar Nützel al duque Albrecht de Prusia en el que acusa a los campesinos de brutos e incompetentes, pero también reconoce que los dirigentes se han comportado de manera impropia, nada cristiana y exprimiendo al máximo a sus súbditos.

Erasmus de Róterdam reconoció que las ciudades estado habían reaccionado mejor que los nobles a las demandas campesinas, al menos algunas. Basilea liquidó la servidumbre, abolió los diezmos, redujo las obligaciones de trabajo servil y otras cuestiones a debate. La ciudad de Memmingen también hizo concesiones. Advierte el autor, que sin embargo, en 1532 las comunidades afectadas por estos beneficios devolvieron a la ciudad las cartas con las concesiones, Blickle supone que fueron forzadas a hacerlo, pero no tiene evidencias.

Esto hace pensar a Blickle que en ciertos lugares la revuelta tuvo éxito, si bien al no afectar al sistema de gobierno, es decir, a las estructura políticas, fue un fracaso.

Una vez más este profesor se manifiesta maestro de la ambigüedad, disfrazada de precaución académica. Me pregunto por qué se tomaría tanto trabajo en redactar un libro que no llegaba a ninguna conclusión novedosa, y también por qué unos profesores americanos se lo tomaron tan en serio. Claro que la pregunta me la hago a mí misma y la única respuesta es porque una aprende hasta haciendo el tonto.

Las ciudades y posesiones señoriales pequeñas son aquellas que quedan fuera de la

autoridad imperial, y tienen un componente feudal más intenso. Aquí el abismo entre señores y campesinos era insalvable. La presión de los campesinos armados sobre sus señores les humilló, y no lo perdonaron. Blickle subraya que los campesinos actuaron con moderación, mientras que los señores respondieron con brutalidad y venganza. A continuación asegura que "la clase feudal dominante sencillamente no pudo restaurar las formas de dominio previas a 1525".

El señor de Waldburg pidió a sus campesinos una lista de quejas en 1526, y ellos le entregaron prácticamente los Doce Artículos. Pone como ejemplo la conversión del "impuesto por muerte" (herencia) en una cantidad en dinero relativa a la capacidad de la familia afectada; antes consistía en el mejor caballo y la mejor ropa en el caso de los hombres, y la mejor vaca y el mejor vestido para las mujeres. Esto suponía la práctica desaparición de la servidumbre, al menos en términos fiscales. Dice que la manumisión se abarató mucho. Yo siempre me he preguntado, poniéndome en la piel de los siervos, qué cambios beneficiosos para ellos produjeron estas reformas, ¿se puede salir del feudalismo con un mero formalismo fiscal? ¿O es que el feudalismo ha sido un invento académico más que un hecho? En este contexto de la ambigüedad, Blickle torna al juego de que la revolución no se perdió por completo, como muestra el ejemplo de Waldburg. Con todo respeto, como se dice en estos casos: Vuelve el burro a la noria.

Otro caso es el de la ciudad de Memmingen, donde en 1526 la Liga Suaba (que había ganado la guerra con saña) arbitra una disputa de los antes perseguidos labradores de Kempten, ciudad próxima, con el príncipe-abad sobre las quejas de siempre, en especial la de la servidumbre. La resolución, dice el autor, estableció una ley que duró hasta 1806, cuando el territorio se secularizó. Y deja claro Blickle: "Las demandas de 1526 coincidieron con claridad con las todavía no desarrolladas demandas expresadas en enero de 1525. Las implicaciones económicas, sociales y legales de la servidumbre fueron sin embargo tan mejoradas que podemos decir que el Tratado de Memmingen satisfizo al completo las demandas de los campesinos de Kempten".

Y a continuación añade: "No podemos generalizar sobre la base de estos casos, que cubren a penas la mitad de la Alta Suabia, porque necesitan ser confirmadas por análisis más detallados". Bueno, ya habíamos leído la reserva. Sin embargo, un análisis general le permite afirmar que la Alta Suabia no sufrió un empeoramiento de su economía, un agravamiento de los conflictos o la pérdida de los derechos políticos de los campesinos después de 1525. ¿Pero no habíamos quedado que les masacraron y les hundieron en la miseria?

Más ejemplos sobre este ambiguo resultado de la revolución trae Blickle a colación en el

Alto Rin, en Estrasburgo, Offenburg, Breisach, Zurich, Berna, etc. donde los acuerdos se mantuvieron durante siglos. Describe un listado de beneficios que, prácticamente corresponden a los Doce Artículos que costaron la vida a tantas personas, sobre todo del bando rebelde. Excepciones fueron Franconia (donde yo habito) y Turingia, más al norte, donde los campesinos no llegaron a ningún compromiso notable con sus señores. No obstante la suspensión de derechos tras la guerra se levantó en 1541.

Para concluir el capítulo se detiene el autor en las consecuencias de la revuelta en las Grandes ciudades y estados. Se refiere a estados regidos por príncipes con dietas acostumbradas a resolver conflictos. Un ejemplo es el Tirol, donde se negoció una constitución que entró en efecto en 1526. Dice Blickle que esta constitución habría supuesto el fin del Sacro Impero Romano Germánico si Fernando de Habsburgo (hermano de Carlos, nacido y criado en España y tras la renuncia de su hermano, emperador, que aprendió alemán siendo ya mozo) no hubiera secularizado el obispado de Trento, expropiado al obispo de Freising y desposeído a la nobleza. Esta constitución impulsó la economía en el Tirol, benefició a los agricultores, mejoró la administración de justicia, y determinó que se considerara al alcaláino (de Henares) Fernando como el mejor emperador de los Austrias.

En el marquesado de Hesse, donde apenas hubo revueltas, los paralelos con el Tirol son asombrosos, asegura el autor. El landgrave acordó soluciones con sus súbditos, aunque el texto no se conserva. También hay otro ejemplo en Salzburgo, hoy Austria, donde en octubre de 1525 una dieta especial de ciudades del territorio acordó un edicto que debería de convertirse en constitución al año siguiente, algo que no llegó a suceder. "Durante décadas este edicto fue considerado la constitución de Salzburgo", si bien las mejoras económicas no llegaron a equipararse a las de Tirol. Insiste Blickle que este tratado puede verse como favorable a los campesinos.

Aporta nuevos ejemplos de compromisos favorables a los rebeldes como el de Graubünden, donde se separó a los obispos y clero del gobierno. En Engadine, Suiza, se consiguió el cambio de religión y la disolución de los monasterios, comprando el derecho al gobierno del obispo por una cantidad ridícula, según Blickle. Hace algunas observaciones sobre la generosidad de los pobladores de esa región, que finalmente permitieron al nuevo obispo católico participar en las votaciones, mostrando que Rhaetia, hoy en el corazón turístico de los alpes suizos, al lado de las pistas de Sankt Moritz, era la mejor república del mundo.

## Los resultados de la revolución: la constitución territorial

En este breve capítulo, Blickle define que la asamblea territorial, la corporación política de todos los súbditos, fue el hijo de la Revolución de 1525.

El ejemplo que arguye es la negociación de los campesinos de Weissenau, en la Alta Suabia, con el abad. Se plantaron ante él y le dijeron que o negociaba nuevas condiciones de su relación o dejaban de pagar y de servir. El *chantaje*, desde el punto de vista del abad, suponía que se estaba abriendo una nueva fórmula en la que los campesinos se asociaban por territorios. Para el autor del ensayo, la consolidación o institucionalización de esta práctica, al menos para los campesinos de Kempten (Weissenau), supuso algo que un político bávaro del siglo XIX consideró como la capacidad del pueblo de constituir un gobierno. ¿Está diciendo Blickle que el acuerdo de Weissenau de 1525 se adelantó a la Revolución Francesa?

La Alta Suabia no fue una isla, dice, "asambleas territoriales del tipo Kempten sobrevivieron en otros territorios suabos, como Ochsenhausen, Schussenried, el principado episcopal de Augsburgo y las provincias de los Habsburgo en Suabia. Ya nos ha explicado las experiencias exitosas del Tirol, Baden y Basilea. Es decir, el triunfo militar de los señores no implicó su triunfo político, porque el hombre común intervino en las asambleas con derecho equivalente al de la nobleza civil y eclesiástica y de los burgueses.

Claro que para explicar que eso no fue un anticipo de la Revolución Francesa en Alemania, dice el profesor que "sólo más tarde, durante la formación del estado absoluto, el príncipe consiguió liberarse de este consentimiento" obtenido por los campesinos. A mí esto me recuerda los argumentos de la historiografía progresista española sobre los comuneros y los agermanados: eran la levadura de la revolución burguesa. Frente a semejante interpretación hay otra que aduce que las sublevaciones de Castilla y de Valencia fueron una reacción a los nuevos tiempos en los que el poder real se consolida frente a las rebeliones de nobles y otras banderías, es decir, una reacción, eran reaccionarios, no progresistas. Eso si hemos de utilizar los términos impropriamente.

Concluye el capítulo con otra de sus afirmaciones desconcertantes. Si bien en todos los territorios que padecieron la Revolución de 1525, la intervención del hombre común en las asambleas territoriales duró poco (porque los príncipes, misteriosamente, recuperaron el poder absoluto que antes tenían), "la evidencia del Norte de Alemania refuta la tesis de la que revolución perdida de 1525 fue la causa de la estructuración del estado absoluto; y es dudoso que esta tesis sea válida para cualquier parte del área completa donde se desarrollo la Revolución". Insisto, que me

aspen si lo entiendo.

No hay problema, en el último capítulo del libro, Blickle remienda y resuelve todo esto. Su título es

### **La apropiación de la Revolución Comunal por el Estado**

Puesto que la Reforma dio fuerza revolucionaria a los rebeldes de 1525, la Reforma a duras penas pudo salir sin consecuencias de la revuelta, dice. Para probarlo se refiere a una ley de 1553 emitida por una abadía imperial en Memmingen. Imponía multas a aquellos que no fueran a misa, que salieran antes de que finalizara, que murmuraran durante el servicio, que se rieran del pastor, que no ayunaran, etc. Dice Blickle que esto prueba la desafección de los campesinos por la religión veintiocho años después de su derrota por la religión y los príncipes. Me queda la duda de si los pastores mencionados eran protestantes o católicos, en cuyo caso serían sacerdotes, párrocos o simples curas.

Fuentes datadas en la época aseguran que los campesinos eran indiferentes a la Reforma, incluso hostiles. Esta tesis es discutida por algunos, y apoyada por otros. Entre los primeros están los que argumentan que en la mitad norte de Alemania (la actual) no se produjo ninguna revuelta, y además la Reforma contó con la colaboración del pueblo, fue comunal.

Así que Blickle pasa a hacerse preguntas de difícil respuesta (eso lo dice él mismo), porque si 1525 marcó la frontera de las dos épocas de la Reforma, tanto según los historiadores marxistas como los Occidentales, y pasó de la reforma del pueblo a la reforma de los príncipes, es preciso poner esta cuestión encima de la mesa, ¿marca 1525 la transformación de la Reforma alemana en un movimiento controlado y perfilado por el Estado?

Testimonios documentales que aporta Blickle: el acuerdo de Hagenau, de la Baja Alsacia sobre el nombramiento de curas piadosos y ejemplares, que proclamaran el amor de Dios y la obediencia al príncipe. Recuerda que tanto Lutero como Melanchthon y otros pidieron que las regulaciones de la nueva iglesia contaran con el apoyo y la fuerza del poder civil. La Reforma se politizó, y en 1530, en la dieta de Augsburgo se culminó la división religiosa de Alemania.

Necesito ofrecer al lector una larga cita de Blickle, porque una vez más no sé qué deducir de su propuesta; así que, igual que el Protestantismo dejó en manos del ser humano la interpretación de la Biblia, hago lo propio con la palabra de Blickle, que el lector concluya.



"Este movimiento recibió su fuerza de la visión del hombre propuesta por los reformadores, que acentuaba la autonomía del individuo y promovía una sociedad basada en el principio comunal. La teología de la Reforma declaró que el Cristianismo suponía una época, y sugería una igualdad humana generalizada, al menos en su relación con Dios. Porque la gracia divina se transformó en un asunto entre Dios y el hombre, y la Iglesia se hizo innecesaria como mediadora de la salvación y la gracia. La Reforma comunal creó, por tanto, un área de interés común entre la ciudad y los pueblos. Cuando esta comunidad eclesiástica se hizo política, se convirtió en revolucionaria, porque la igualdad de los cristianos ante Dios fue a la vez la igualdad de los hombres entre ellos. La Iglesia perdió su razón de ser, hizo superfluos a los clérigos, y trastornó, al menos en principio, la jerarquía social establecida. De manera que la dependencia de la Reforma en la comunidad desmontó las barreras entre comunidades urbanas y rurales, entre burgueses y campesinos."

Las ideas revolucionarias que afectaban a las relaciones sociales fueron inevitables, algo promovido por los reformadores de la mitad sur de Alemania. Los príncipes se vieron obligados a separar a la fuerza las ideas revolucionarias de la propia Reforma. Para ello se ayudaron de los teólogos, que dieron la vuelta al Evangelio y lo volvieron contra el hombre común, siguiendo el ejemplo de Lutero, "y los humanistas del sur ya no encontraron sitio para su programa en el Sacro Impero Romano". Esta afirmación no la acabo de entender, quiero decir no es que no la comparta sino que no sé lo que Blickle quiere decir. ¿Habla de humanistas católicos, como Erasmo o de otros? Los anabatistas, dice, se resistieron a estos cambios y fueron machacados.

Nos queda una entrega, que vendrá con el Año Nuevo, 2021, el año de la Novísima Normalidad, un concepto que tienen algo de Reforma y algo de Trampa. Serán las conclusiones del profesor Blickle después de su sinuoso recorrido por la revuelta campesina en Alemania.

Y el final de mi trabajo.